

Madrid invierte 30 millones en reducir la brecha entre distritos

El Consistorio diseña 109 proyectos de empleo, vivienda y contra la desigualdad

VIENE DE LA PÁGINA 1

Para atajar esas diferencias entre barrios, el Ayuntamiento ha diseñado un centenar de proyectos encaminados a favorecer el acceso a un empleo y una vivienda, combatir el deterioro de los espacios públicos y el déficit de equipamientos, y promover la intervención social, cultural y educativa contra la desigualdad.

El listado facilitado por el Ayuntamiento incluye 109 proyectos, pero no aparecen presupuestados y, en algunos casos, suponen sólo el inicio de actuaciones a más largo plazo (como construir un centro deportivo, que puede costar hasta 7,5 millones).

Se reparten por los 21 distritos, pero proporcionalmente al citado índice de vulnerabilidad.

Así, por ejemplo, en Retiro sólo está previsto arreglar el pavimento en el barrio de las Adelfas y acondicionar un local como "espacio de igualdad". En Chamartín, otro distrito favorecido, se mejorará la conexión de la calle de Mauricio Legendre con la estación de ferrocarril, y se prolongará esa vía en sentido norte.

En Villaverde, el distrito más desfavorecido, se rehabilitará el parque de Plata y Castañar; se dará apoyo a un plan de seguridad y convivencia en San Cristóbal; se construirán un centro sociocultu-

ral para jóvenes y una biblioteca municipal, y se adquirirá vivienda pública para personas en situación de emergencia social. Los proyectos de índole inmobiliaria son precisamente uno de los ejes del plan de reequilibrio, según el concejal Nacho Murgui.

Empleo y alcorques vacíos

Se trata de construir viviendas públicas de alquiler con dotaciones sociales para el barrio en los bajos (locales para asociaciones, salas vecinales, centros cívicos o juveniles, espacios de *coworking*, etcétera). Estas actuaciones están previstas en Carabanchel, San Blas y Hortaleza.

En cuanto a los proyectos relacionados con el empleo, se organizarán talleres de empleo en los barrios con un índice de paro registrado superior a la media, y se fomentarán las cooperativas, el autoempleo y el comercio minorista. El Ayuntamiento prevé que más de 1.500 personas pasen por estas escuelas taller, que contarán con prácticas pagadas en actividades que sirvan además para mejorar la vida en los distritos.

En cuanto a la mejora del espacio urbano, se trata de rehabilitar edificios públicos en mal estado, arreglar el pavimento o plantar árboles en los alcorques vacíos.

Índice de vulnerabilidad de Madrid

ANÁLISIS DE LOS 128 BARRIOS



Fuente: Ayuntamiento de Madrid

EL PAÍS

Un "proyecto emblemático" en Vista Alegre

Una de las actuaciones contempladas en el fondo de reequilibrio territorial presentado ayer es "el desarrollo de una edificación dotacional en el solar del antiguo mercado de Puerta Bonita" (en el barrio de Vista Alegre, del distrito de Carabanchel).

Ubicado entre las calles de Eduardo Morales y Alondra, este mercado abrió en los años sesenta y fue clausurado en 2008, sustituido por un nuevo centro en la calle de Matilde Hernández que costó 8,5 millones de euros.

Desde entonces, está tapiado (tras varias okupaciones) y sin uso. El anterior gobierno, dirigido por Ana Botella (Partido Popular), planeaba reconvertirlo en un equipamiento polivalente para el barrio.

Según el concejal de Coordinación Territorial, Nacho Murgui, ese solar se empleará para impulsar "un proyecto emblemático". La edil de Carabanchel, Esther Gómez, anunció ayer la apertura de un proceso de participación entre los vecinos para que decidan si quieren un centro de servicios sociales de primera necesidad, una escuela infantil, vivienda social, espacios para asociaciones del barrio, un centro polivalente u oficinas municipales.



Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 15 de marzo de 2016 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del ADIF-Alta Velocidad, Proyecto de Construcción de montaje de vía para el incremento de capacidad en las líneas de alta velocidad entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco y del ramal dirección Sevilla de la conexión de la lav Madrid-Levante con lav Madrid-Sevilla. En el término municipal de Parla. EXPTE: 276ADIF1004.

ADIF-Alta Velocidad, el 3 de marzo de 2016 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha 26 de octubre de 2011. Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 38/2015 de 29 de septiembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo que implica, conforme a su art. 6.2, que la aprobación del proyecto interdicado en el encabezamiento del presente escrito conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anexo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Estudios y Coordinación de Inversiones en Infraestructuras, Paseo de la Castellana, 67, en ADIF Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110/Caracola nº 18; en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Dei mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

El secretario General de Infraestructuras.
D. Manuel Niño González

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS.
TÉRMINO MUNICIPAL DE: PARLA

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MONTAJE DE VÍA PARA EL INCREMENTO DE CAPACIDAD EN LAS LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD ENTRE MADRID (ATOCHA) Y TORREJÓN DE VELASCO Y DEL RAMAL DIRECCIÓN SEVILLA DE LA CONEXIÓN DE LA LAV MADRID-LEVANTE CON LAV MADRID-SEVILLA.

Nº DE ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (m ²)	TIPO DE AFECCIÓN (m ²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROPI.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL		
D-28.1065-0161-C01	9	130	Fernández Bello Josefa	Procesa Inmuebles S/I C/ Dos Hermanas, 5 A Local 28082 Parla (Madrid)	12997	0	0	12997	RURAL	28/04/2016 9:30:00
D-28.1065-0212-C00	9	129	Martín Martín Inocencia	Ata S/I C/ Oranse 23, 3º B 28020 Madrid	9458	0	0	9458	RURAL	28/04/2016 9:45:00